



Formar a un piloto cuesta 6.9 mdp y a un ingeniero y 2.5 millones, por lo que sus bajas representan pérdidas económicas y de conocimientos; la propuesta plantea contabilizar al doble el tiempo de servicio a militares asignados a tareas de seguridad

Iniciativa del Ejecutivo

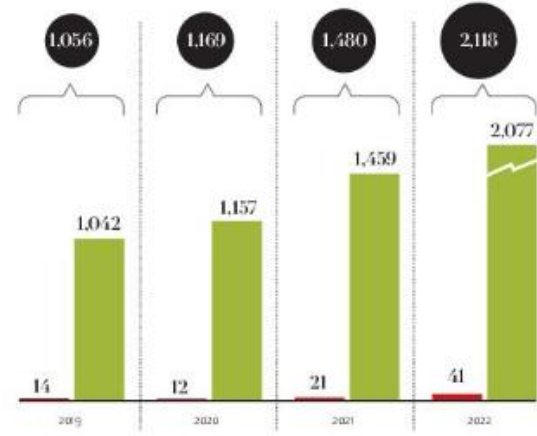
Sedena incentivará a miles de oficiales para evitar fuga de talento



Bajas por solicitud

En el mismo periodo van 5,823 peticiones

■ Oficiales ■ Tropa ● Total



* FUENTE: Elaboración propia con datos de la Sedena • INFORMACIÓN: Fernando Damián

...mentos del Ejército remueven escombros que dejó la embestida de Otis en Acapulco. ESPECIAL



Reportaje

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) busca dar incentivos a su personal para aprovechar su adiestramiento a favor del Estado, pues la formación de un piloto aviador le cuesta 6 millones 945 mil pesos en cuatro años y la de un ingeniero militar 2 millones 496 mil en seis años.

Ocho mil 598 oficiales y elementos de tropa han causado baja del Ejército y de la Fuerza Aérea durante la actual administración, lo que representa un alto costo para las fuerzas armadas.

Según Glassdoor, una de las plataformas de empleo y reclutamiento más reconocidas del mundo, el sueldo de un piloto aviador comercial en México es de 70 mil 861 pesos al mes, en promedio, con prestaciones y compensaciones incluidas, mientras la remuneración de un piloto aviador de la Fuerza Aérea es de 26 mil 235 pesos al mes.

“La preparación del personal militar en su profesionalización, capacitación y especialización tiene un alto costo para el Estado mexicano. En consecuencia, la baja anticipada del personal afecta el presupuesto de la Sede-

na, pues impide aprovechar su capacidad y conocimientos adquiridos en el adiestramiento”, advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador en una iniciativa enviada a la Cámara de Diputados para inhibir la salida del personal militar.

De 2019 a 2022 se dieron de baja 8 mil 598 oficiales y personal de tropa en el Ejército, de las cuales 2 mil 775 fueron por deserción; adicionalmente, en el mismo periodo, se presentaron 5 mil 823 bajas por solicitud, “cuyo adiestramiento especializado y capacitación, experiencia operativa, técnica y administrativa acumulada se perdió cuando causaron la baja”.

De acuerdo con cifras oficiales de la Defensa Nacional, las bajas por solicitud se duplicaron en los primeros cuatro años del sexenio, al pasar de mil 56 en 2019 a mil 169 en 2020, mil 480 en 2021 y 2 mil 118 en 2022.

Las deserciones del personal

Personal en operaciones de paz, erradicación de enervantes y apoyo a la población, entre los beneficiados

militar, en cambio, se redujeron una tercera parte en el mismo periodo con 974 en 2019, 639 en 2020, 546 en 2021 y 616 en 2022.

En ese contexto, el presidente López Obrador presentó el pasado 17 de octubre una iniciativa de reforma a la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y la Fuerza Aérea, con el fin de incentivar la permanencia del personal en las fuerzas armadas.

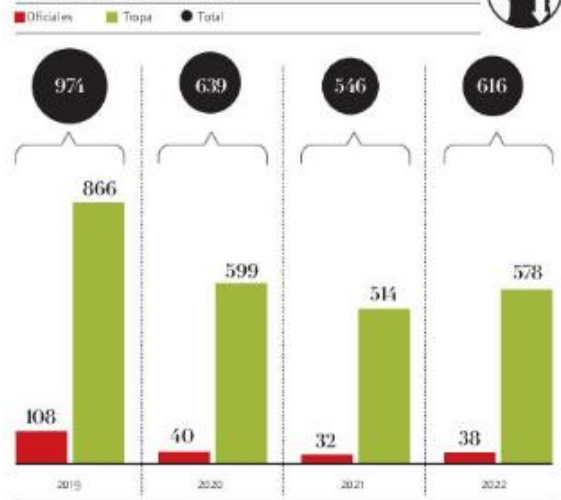
La propuesta del Ejecutivo plantea aumentar al doble el cómputo del tiempo de servicio a los militares asignados a operaciones de seguridad pública e interior, así como actividades de apoyo a la población y operaciones de paz, tal como sucede con el personal en campaña militar.

“A pesar de que en esas operaciones el personal militar arriesga su vida, no se duplica el cómputo del tiempo que ocupamientras se encuentra comisionado, como ocurre con el personal en operación de campaña”, señala el proyecto.

Según la exposición, con la reforma el personal militar tendrá mayores incentivos para prolongar su permanencia en la fuerza armada, lo que redundará en una mayor optimización de su experiencia, preparación y especialización, al tiempo que podrá disfrutar de mejoras en su calidad de vida y de su familia al momento de tramitar su retiro.

Bajas por deserción

De 2019 a 2022 suman 2,775 casos



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Sedena - INFORMACIÓN: Fernando Damián

“Paralelamente, la reforma también representará un ahorro económico para la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que resulta más conveniente optimizar los recursos para motivar la permanencia de las y los especialistas que participan en operaciones que forman a personal de nuevo ingreso”, puntualiza.

Como ejemplo de las operaciones que permitirán a los soldados duplicar el cómputo de su tiempo en servicio, el Ejecutivo enumeró las operaciones para la paz y la se-

guridad en las entidades, la erradicación intensiva de cultivos de enervantes, así como las operaciones de interceptación terrestre en puestos militares de seguridad fijos, móviles y regionales.

Destacó asimismo las operaciones de apoyo a Petróleos Mexicanos (Pemex) y en las instalaciones de la Agencia Nacional de Aduanas, el Plan DN-III en apoyo a la población civil en casos de desastres naturales y hasta la participación en operaciones de paz de las Naciones Unidas.